

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2018-2685 *Anuncio de enajenación del aprovechamiento maderable del año 2018 del monte Marroquín, número 389 del Catálogo de Utilidad Pública.*

1.- Órgano de adjudicación: El alcalde del Ayuntamiento de Vega de Pas. Por Resolución de Alcaldía de fecha 14/03/2018 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables del monte de utilidad pública Marroquín, número 389 del CUP, al sitio de Mojalabarba. Se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

2.- Objeto del contrato: La enajenación de los aprovechamientos maderables incluidos en el Plan de Aprovechamientos de los Montes de Utilidad Pública para el año 2018, que incluye:

LOTE: Único.

ESPECIE: Pino insigne.

VOLUMEN: 3.815 metros cúbicos.

SITIO: Mojalabarba.

MONTE: Marroquín-389 C.U.P.

MODO LIQ.: R. y V.

TIPO DE LICITACIÓN: 49.500,00 euros.

3.- Plazo: El plazo de ejecución será de 12 meses desde la adjudicación.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente con reducción de los plazos a la mitad.

b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación.

c) Forma de adjudicación: La subasta, al alza.

5.- Garantías:

a) Provisional: No se exigirá garantía provisional.

b) Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Complementaria: No se exigirá garantía complementaria.

6.- Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: En las oficinas municipales durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Modelo de proposición: Conforme al que se contiene en el apartado 8º del pliego de cláusulas administrativas particulares y Anexo I.

LUNES, 26 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 60

c) Documentación: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato.

7.- Apertura de ofertas: Se procederá a la apertura del sobre A (documentación) en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las 12:00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente. El acto público de apertura del sobre B (oferta económica), será a las 13:00 horas de ese mismo día, salvo que se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, que tendrá lugar al cuarto día hábil después de la apertura del sobre A, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

8.- Gastos e impuestos: Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Vega de Pas, 14 de marzo de 2018.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2018/2685